https://bop.diba.cat



Segur de Verificació: LYZ4JDO3SI35JDRZ6A3TDB7Q6IFQ3DY

per Vergés Marín, Marc;

Codi (

electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html

## **EDICTO**

Juzgado de lo Social nº 10 de Barcelona

Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, 4ª planta (edifici S) - Barcelona CP.:

08075

TEL: 938874511 FAX: 938844913

E-MAIL: social10.barcelona@xij.gencat.cat Juicio: Procedimiento ordinario 916/2019 Sobre: Ordinario. Reclamación de cantidad

Parte demandante/ejecutante: Jorge Sancho Martinez

Parte demandada/ejecutada: ALEMUN 98, S.L., FONS DE GARANTIA SALARIAL

(FOGASA)

Marc Vergés Marín , Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 10 de Barcelona.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado sentencia de fecha 15/04/2021.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada ALEMUN 98, S.L. y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto. Contra la misma no cabe recurso de suplicación.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

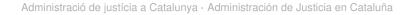
Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a ALEMUN 98, S.L., parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquéllas que revistan forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 20 de abril de 2021.

El Letrado de la Administración de Justicia







Codi Segur de Verificació: LYZ4JDO3SI35JDRZ6A3TDB7Q6IFQ3DY

Signat per Vergés Marín, Marc;

Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html

Data i hora 20/04/2021 11:30

Los interesados quedan informados de que sus datos personales han sido incorporados al fichero de asuntos de esta Oficina Judicial, donde se conservarán con carácter de confidencial y únicamente para el cumplimiento de la labor que tiene encomendada, bajo la salvaguarda y responsabilidad de la misma, dónde serán tratados con la máxima diligencia.

Quedan informados de que los datos contenidos en estos documentos son reservados o confidenciales, que el uso que pueda hacerse de los mismos debe quedar exclusivamente circunscrito al ámbito del proceso, que queda prohibida su transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento y que deben ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de justicia, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que puedan derivarse de un uso ilegítimo de los mismos (Reglamento EU 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo y Ley Orgánica 3/2018, de 6 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales).

